



## H. AYUNTAMIENTO DE CHUMAYEL, YUCATÁN 2012-2015



Chumayel, Yucatán a 30 de Octubre de 2014  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Juan Manuel Narváez Euan  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de Enero a Septiembre 2014,, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Juan Gabriel Briceño Alcocer  
Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_



Juan M. Narváez E.

Fecha de actualización de la información: \_\_\_\_\_

30-07-2014